

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3379/97).

Don Aurelio H. Vila Dupla, Magistrado-Juez Acctal. de 1.º Instancia Núm. 11 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 1040/93, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Francisco Jesús Calvo Bravo y María Josefa Alvarez Rodríguez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día diecinueve de enero de 1998 a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4033 de la Agencia 5566 y al núm. de procedimiento 4033000018104093, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día dieciséis de febrero de 1998 a las trece, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día nueve de marzo de 1998 a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Departamento número ocho, sito en la segunda planta alta, destinado a vivienda, tipo B, con superficie útil de setenta y siete metros cuadrados y diez decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar comedor, cocina, tres dormitorios y baño, sito en C/ Magistrado Eguilaz, núm. 8, piso 2.º B, de Baena (Córdoba).

Linda al frente con la calle Magistrado Eguilaz; derecha con departamento número siete, caja de escalera, por donde tiene su acceso y departamento número nueve; izquierda calle de nueva apertura sobre la que tiene una terraza y fondo con caja de escalera y departamento número nueve.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena, al tomo 276, libro 193, folio 81, finca número 21.495, inscripción 1.º

Tipo de subasta: 4.280.000 ptas.

Dado en Sevilla, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario, El Magistrado-Juez Acctal.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 24 de octubre de 1997, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico, por procedimiento abierto, vía de urgencia, para la adjudicación de contrato de arrendamiento. (PD. 3462/97).

El Instituto Andaluz de la Juventud de la Consejería de Presidencia ha resuelto convocar concurso sin variantes de carácter técnico, por procedimiento abierto, mediante tramitación de urgencia, para la contratación de «Arrendamiento de inmuebles para la sede provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en la ciudad de Málaga», según las siguientes prescripciones:

1. Expediente: J97029.AR.00.JV.

2. Objeto: Arrendamiento de inmueble para uso administrativo donde ubicar servicios de la sede provincial del Instituto de la Juventud en la ciudad de Málaga.

3. Condiciones del inmueble: Conforme a las características especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con una superficie de 625 m², preferentemente en un solo edificio.

4. Presupuesto máximo del contrato (incluido IVA, gastos de comunidad y demás tributos): 5.104.000 ptas.

5. Garantía provisional: Por importe equivalente al 2% del presupuesto máximo establecido, constituida en la forma establecida en la cláusula 7.1.a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y demás documentación, se encuentran de manifiesto en la sede del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en C/ Muñoz Olivé, núm. 1, 3.º planta, 41001 Sevilla, donde podrán ser examinados por los interesados desde las 10 a las 14 horas, hasta dos días antes del fin de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No se requiere.

No hallarse comprendido en alguna de las circunstancias de prohibición de contratar que señala el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Deberán presentarse en el Registro General del Instituto Andaluz de la Juventud, sito en C/ Muñoz Olivé, núm. 1, 3.º planta, de Sevilla, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil y a la misma hora.

Cuando la proposición se envíe por correo, deberá efectuarse en los términos que determina la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Documentación a presentar por los licitadores: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la forma que se determina:

Sobre A: «Documentación General», según se exige en la cláusula 7.1 del citado Pliego.

Sobre B: «Documentación Técnica», según se exige en la cláusula 7.2 del citado Pliego.

Sobre C: «Proposición económica», según se exige en la cláusula 7.3 del citado Pliego.

10. Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 12 horas del día 27 de noviembre de 1997 (jueves), en la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura, sita en C/ San José, núm. 13, de Sevilla.

11. Plazo de entrega, puesta a disposición y duración del contrato: En el momento de la firma del contrato de arrendamiento, el edificio se encontrará en condiciones necesarias para ser ocupado inmediatamente, siendo la duración del contrato de 4 meses, según lo establecido en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Cuatro meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

13. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 24 de octubre de 1997.- El Director General, Federico Pérez Peralta.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 14 de octubre de 1997, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de Consultoría y Asistencia. (PD. 3397/97).

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Turismo y Deporte. Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Dirección: C/ Levías, 17, C.P. 41004 (Sevilla).

Tlfno.: 455.98.75.

Fax: 455.98.76.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Seguimiento del Programa de Piscinas Cubiertas en la Comunidad Autónoma Andaluza.

b) Número de expediente: DP7D001.00/CA.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) División por lotes y número: No.

e) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variante de carácter técnico.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 20.000.000 ptas. (Incluido IVA).

5. Garantías.

Definitiva: 800.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Instalaciones Deportivas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Clasificación: 1.1.A.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13 horas del décimo cuarto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte. Avda. República Argentina, 23-2.º planta.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones. (Art. 90, Ley 13/1995).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección de Tecnología e Infraestructuras Deportivas. C/ Levías, 17, Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo quinto día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Pagos parciales.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24, de la Ley 13/1995.

c) Plazo de subsanación: Cinco días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables obser-